

SANTA CRUZ, 07 de Julio de 2021.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Memorándum N°10, de Encargada Programa Mujer y Familia y CHCC.
4. Memorándum N°34, de Directora de Salud Municipal.
5. Decreto Exento N°1339 de 20 de Mayo de 2021, primer llamado a licitar.
6. El Acta de Evaluación de fecha 09 de Junio de 2021, que declara desierta la licitación y Decreto Exento N°1542, Declárese Desierto 3864-12-L121
7. Decreto Exento N°1552, del Segundo Llamado Bases Administrativas, Términos de Referencia Técnicas, Anexos.

CONSIDERANDO :

- 1.- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-17-L121**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de adquirir **"CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE (VEHICULO CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) PARA ACTIVIDADES EN TERRENO DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO"**.
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 2 oferta, la que fué evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública **N° 3864-17-L121**, a la siguiente proveedor: **EDUARDO FABIAN OLGUIN MENESES, Rut:7.721.981-1, por un monto de \$4.800.000 exentos IVA**, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Transparencia (01)